



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRE

Nota de Prensa N° 17 – 2019 SMV

SMV aprueba difusión del ‘Proyecto de Lineamientos para la implementación del Modelo de Prevención’ al que alude la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas y su Reglamento”, y difunde listado con preguntas frecuentes sobre alcances de ese nuevo marco legal

- **El documento en consulta ciudadana explica de manera resumida los alcances de la referida Ley y su Reglamento a fin de que pueda tomarse referencialmente por las personas jurídicas que voluntariamente deseen implementar un modelo de prevención**

El Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) autorizó, mediante la Resolución N° 021-2019-SMV/01, la difusión en consulta ciudadana del Proyecto de Lineamientos para la Implementación del Modelo de Prevención, a fin de recibir comentarios, aportes y/o sugerencias de las personas interesadas, por un periodo de 60 días calendario (hasta el 29 de noviembre de 2019).

El Proyecto consta de siete secciones, de las cuales destaca la parte correspondiente a las pautas que las personas jurídicas pueden utilizar como referencia al implementar los cinco elementos mínimos del modelo de prevención que determina el marco legal (Identificación, evaluación y mitigación de riesgos; Encargado de prevención, Implementación de procedimientos de denuncia, Difusión y capacitación periódica del modelo de prevención; y la evaluación y monitoreo continuo del modelo de prevención).

Junto con el Proyecto, la SMV difunde un documento con 27 preguntas frecuentes relacionadas con el modelo de prevención y con el rol que cumple la SMV, de acuerdo con la Ley y el Reglamento. Dichas preguntas frecuentes buscan aclarar aspectos importantes, a fin de que las personas jurídicas y el público en general tengan un mayor entendimiento sobre la normativa referida a la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, sus actores y su aplicación. Las preguntas frecuentes pueden verse en la sección Novedades del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe).

El Proyecto se encuentra disponible en consulta ciudadana en el Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) durante sesenta (60) días calendario, contados a partir del día de hoy, pudiendo los interesados presentar sus aportes en la Oficina de Trámite Documentario de la SMV, ubicada en Avenida Santa Cruz 315 Miraflores, provincia y departamento de Lima, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lineamientos30424@smv.gob.pe

Miraflores, 30 de setiembre de 2019